

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2017-7400 *Decreto 51/2017, de 10 de agosto, por el que se crea un Aula de Dinamización Intercultural en Laredo.*

El plan de Interculturalidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte incluye las Aulas de Dinamización Intercultural entre los recursos destinados a la atención de las necesidades educativas del alumnado extranjero.

Estas aulas de Dinamización Intercultural tienen entre sus funciones la valoración inicial de este alumnado, la acogida al mismo y a sus familias, el apoyo en la enseñanza del español como segunda lengua y el asesoramiento a los centros educativos, con el fin de facilitar la incorporación del alumnado y la respuesta educativa.

Con el fin de cubrir adecuadamente estas necesidades de atención en la zona oriental de Cantabria, se considera necesario crear un Aula en Laredo, que atienda los centros de los diferentes municipios de dicha zona.

El Real Decreto 2.671/1998, de 11 de diciembre (BOC de 20 de enero de 1999), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Enseñanzas no universitarias, transfiere a la Comunidad autónoma las funciones relativas a la creación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y centros docentes no universitarios.

El órgano competente para la creación y supresión de centros públicos es el Consejo de Gobierno de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y demás normativa educativa aplicable.

En consecuencia, a propuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno de Cantabria, en su reunión del día 10 de agosto de 2017,

DISPONGO

Primero. Se crea el Aula de Dinamización Intercultural en Laredo, sita en la calle Marqués de Valdecilla, s/n de Laredo, en el municipio de Laredo, Código número 39019620.

Segundo. Se autoriza a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto, así como para regular cuantas cuestiones se deriven de su aplicación.

Tercero. El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de agosto de 2017.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

2017/7400

CVE-2017-7400